



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 4 AL 11 DE MARZO DEL 2023

EL HOSPITAL O LA CÁRCEL



Engrilletado ex mandatario jugará sus últimas cartas el lunes 6 y el jueves 9 de marzo ante magistrados USA.

'GRINGACHA' EN FUGA

Eliane Karp utiliza salud de su madre para escapar de EE.UU.





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

SE VIENE LA INTERPELACIÓN

La semana pasada la bancada Cambio Democrático y Juntos por el Perú presentaron una moción de interpelación contra el primer ministro Alberto Otárola, con el propósito de que el jefe del Gabinete responda por "las acciones que han llevado a que el Perú sea calificado como un país no democrático".

Esta herramienta parlamentaria, compromete a los representantes del Poder Legislativo, a aprobar un rendimientto de cuentas político sobre las acciones de este gabinete con referencia a los actos de violencia desatados en los últimos meses con un saldo trágico de 60 muertos.

Estas acciones rindieron sus frutos el último viernes. Es así que el Congreso de la República dio cuenta de la moción de interpelación contra el presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, durante la primera sesión del Pleno de la segunda legislatura ordinaria.

El presidente del parlamento, José Williams, señaló que, conforme al Reglamento del Congreso, la propuesta será sustentada y debatida en la próxima sesión del Pleno.

Cabe recordar que la moción fue presentada el último miércoles por el congresista Edgar Reymundo, vocero de la referida bancada, para que Otárola Peñaranda responda por las acciones que ha adoptado el Gobierno de Dina Boluarte ante las protestas que surgieron desde el pasado 7 de diciembre.

La moción cuenta con las firmas de Ruth Luque y del exministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez; así como de otros congresistas como Guillermo Bermejo, Waldemar Cerrón, Kelly Portalatino, Susel Paredes, Alex Flores, Sigrid Bazán, entre otros.

Las preguntas

Si se aprueba esta Moción interpelatoria en la próxima sesión del Pleno, Alberto Otárola deberá responder 18 preguntas relacionadas con su actuación en dicho cargo frente a las protestas contra el Gobierno y el Congreso.

Otárola Peñaranda deberá responder por las "acciones preventivas y correctivas" que se hubieran dado para "evitar que efectivos de las fuerzas del orden hagan uso desproporcionado de la fuerza contra la población civil".

Se plantea, también, que responda por las acciones dispuestas por su despacho para "esclarecer" las presuntas responsabilidades de la Segunda Brigada de Infantería Militar de Ayacucho en el operativo que se desplegó en el aeropuerto "Coronel Alfredo Mendivil Duarte" que ocasionó 10 muertes el pasado 15 de diciembre.

El premier también deberá dar razón por los resultados de las "investigaciones internas" para determinar cuál fue el tipo de armamento que ocasionó las muertes de 17 civiles en Puno.

Además, deberá anunciar cuáles son las "pruebas" que acrediten que las movilizaciones a nivel nacional son "financiadas por personas radicales vinculadas con el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando".

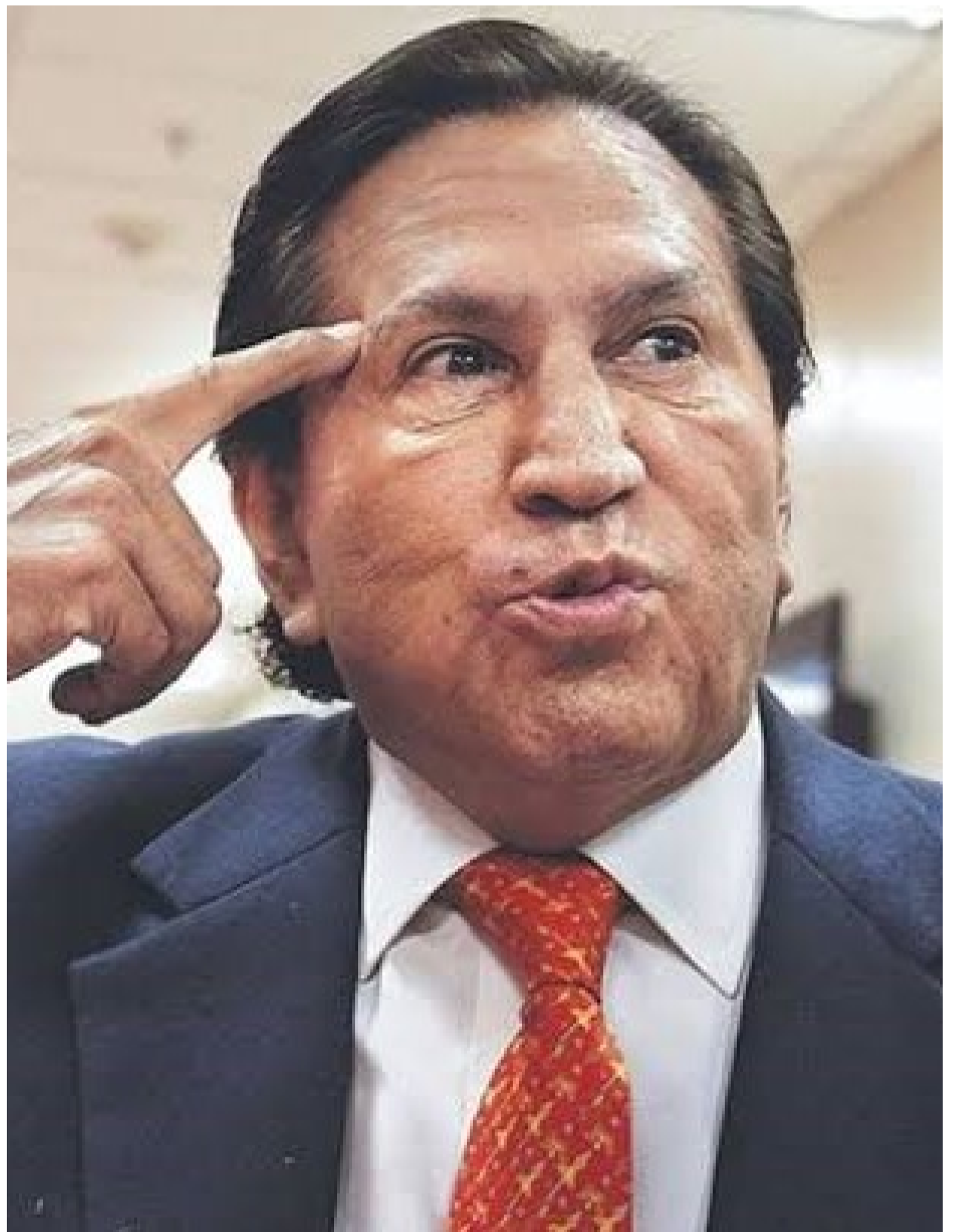
La última pregunta que debería responder el premier está relacionada al grupo de extremista 'La Resistencia'. En ese caso, Otárola Peñaranda deberá informar de las acciones dispuestas por su despacho frente a "las incursiones violentas" y demás actos hostiles que realiza dicha agrupación.

Actualmente, la interpelación en el Perú está normada en el art. 131° de la Constitución de 1993 y en el art. 83° del Reglamento del Congreso, con jerarquía de ley. Su procedimiento exige que la Moción se formule por escrito y con la firma de no menos del quince por ciento del número legal de congresistas, adjuntando un Pliego Interpelatorio. Para admitirla se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles, votación que se efectúa independientemente en la siguiente sesión.

De aprobarse la interpelación en el pleno, como debería ser, por un tema de transparencia, pondría en jaque al gobierno de la presidenta Dina Boluarte, que tendría que dar la cara y las explicaciones debidas para señalar responsabilidades y admitir culpas. De ser así los responsables deben ser denunciados y sancionados por los excesos cometidos o faltas punibles que determine la ley y el estado de derecho. Estaremos atentos, hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Toledo hace reverberar argumento psiquiátrico que lo sacó de la penitenciaría de Santa Rita

EL HOSPITAL O LA CÁRCEL



Engrilletado ex mandatario jugará sus últimas cartas el lunes 6 y el jueves 9 de marzo ante magistrados USA.

Cuatro puertas hay abiertas
Al que no tiene dinero
El hospital y la cárcel
La iglesia y el cementerio

Ese bolero de Daniel Santos se ha

empezado a escuchar de manera recurrente en el departamento N° 222 del condominio Country Sharon, ubicado en el 2225 de la calle Sharon Road, Menlo Park, que ocupan desde hace más de dos años Alejandro Celestino

Toledo Manrique (76) y Eliane Chantal Karp Fernenbug (69). Ese departamento de tres dormitorios se ha convertido en el último reducto del ex presidente peruano, pues lo blindará hasta el lunes 6 de marzo, una vez que venza el plazo de siete días que le dio la jueza de la Corte del Distrito Norte de California, Laurel Beeler, para que se mantenga en suspenso su proceso de extradición.

Si el Departamento del Alguacil (US Marshall Service) no lo interviene, el jueves 9 marzo el juez primigenio del caso, Thomas S. Hixson, realizará una audiencia pública en la que podría ordenar la detención definitiva de Toledo Manrique para asegurar su repatriación al Perú, donde será procesado por el caso Odebrecht.

Para evitar los barrotes, el engrilletado ex mandatario podría echar mano nuevamente al argumento de la alteración psiquiátrica que ya le dio buenos resultados en el 2019, cuando logró su traslado de la cárcel de Santa Rita a la prisión Maguire Correctional Facility, en Redwood City-California.

En junio de ese año, el abogado Steven Kalar advirtió que su régimen carcelario podría causar efectos nocivos a la salud mental de su patrocinado, pues permanecía detenido en una celda de menos de 10 m² en la cárcel de Santa Rita, bajo un régimen carcelario solitario y con una hora de patio al día.

El 18 de julio del 2019, la defensa de Toledo presentó una carta del psiquiatra Dave Schatz de la prisión de Santa Rita, quien puso de manifiesto un 'marcado deterioro de su salud mental'. El facultativo explicó: 'He visto un desplome en el interés del Sr. Toledo por mantener sus condiciones de aseo e higiene', explicó.

Luego escribió:

'He visto una marcada desmoralización, junto a un incremento significativo en su ansiedad y su depresión (...)

He aumentado la medicación del Sr. Toledo debido a este aumento de la ansiedad y la depresión, pero esto solo es como ponerle un curita a una herida abierta'.

En abril del 2021, Alejandro Toledo sufrió un extraño accidente casero que le ocasionó la fractura de la clavícula y el brazo derecho, lo que obligó a los médicos a intervenirlo y colocarle un clavo de titanio para que recuperase el movimiento del brazo.

Las circunstancias no han sido aclaradas pero las hipótesis que tejen los residentes peruanos en California van desde un traspie étlico hasta un fallido intento de suicidio ante la posibilidad de terminar sus días en una cárcel peruana.

A esto se suma una serie de hechos erráticos que evidencian una conducta alterada. El 27 de marzo del 2020, por ejemplo, el agente de seguridad Anthony Granados denunció ante el juez Thomas S. Hixson que Toledo se había resistido a cambiar las pilas del grillete electrónico que lleva en el tobillo derecho.

Y el 15 de abril del 2021, el mismo juez Hixson lo amenazó con adelantar su juicio, una vez que verificó que había violado por tercera vez consecutiva las condiciones de su arresto domiciliario.

El ex gobernante peruano sabe que se juega la vida en EE.UU., pues el juicio que encare en el Perú puede desaguar en una condena de 20 años y 6 meses de cárcel por el caso Odebrecht, lo que en teoría lo pondría de vuelta en las calles a los 96 años, en caso de que sobreviviera tras los barrotes.

Toledo tiene tres fallos que avalan su expulsión al Perú: el primero se dio el 28 de septiembre del 2021, cuando el juez Thomas S. Hixson autorizó su repatriación por los US\$ 35 millones que le pagó la compañía brasilera Odebrecht.

La segunda resolución la dio el 25 de abril del 2022 la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, quien denegó un recurso planteado por el ex mandatario para neutralizar su extradición al Perú.

El tercer fallo en contra fue asimilado por Toledo el 26 de octubre del 2022, cuando el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco dejó sin efecto la medida cautelar.



PSIQUIATRA

El 18 de julio del 2019, la defensa de Toledo presentó una carta del psiquiatra Dave Schatz de la prisión de Santa Rita, quien puso de manifiesto un 'marcado deterioro de su salud mental'. Ahora podría utilizarla de nuevo sus argumentos:

- 'He visto un desplome en el interés del Sr. Toledo por mantener sus condiciones de aseo e higiene. 'He visto una marcada desmoralización, junto a un incremento significativo en su ansiedad y su depresión'.
- 'He aumentado la medicación del Sr. Toledo debido a este aumento de la ansiedad y la depresión, pero esto solo es como ponerle un curita a una herida abierta'.

- 'El Sr. Toledo muestra un creciente retraso psicomotor, lo que significa una desaceleración significativa de sus movimientos. Hace mucho menos contacto visual que cuando lo empecé a tratar'.

- 'El Sr. Toledo repite lo que dice mucho más a menudo que cuando lo conocí, lo que demuestra un creciente déficit de memoria, y presenta marcadas dificultades para concentrarse'.

- 'Espero que las marcadas condiciones de deterioro de la salud mental del Sr. Toledo-resultado natural de un ambiente que dudo que ningún juez o jurado podría realmente imaginar a menos que lo vieran de primera mano- sean un factor a tomar en cuenta'.

TITANIO



En julio del 2021, el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique, entonces de 74 años, sufrió un extraño accidente casero que le ocasionó la fractura de la clavícula y el brazo derecho, lo que obligó a los médicos a intervenirlo y colocarle un clavo de titanio para que recuperase el movimiento del brazo. Las circunstancias del hecho no han sido aclaradas pero las hipótesis que tejen los residentes peruanos en California van desde un traspie étlico hasta un fallido intento de suicidio, ante el

estrechamiento del cerco judicial que amenaza con hacerlo terminar sus días en una cárcel peruana.

El abogado Graham Archer informó: 'En julio sufrió una caída traumática y una fractura compleja del hombro derecho, que requirió una cirugía mayor y la sustitución de la articulación por una prótesis de titanio. Sigue necesitando un régimen cuidadosamente supervisado de tratamiento del dolor y fisioterapia para recuperar la función de su extremidad superior derecha'.

GRILLETE



En marzo del 2020 se hizo evidente la sospecha de que Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) intentaba evadir la acción de la justicia norteamericana, una vez que se resistió a que se cambiaran las baterías del grillete electrónico que lo monitoreaba con un rastreador Global Position System (GPS).

El agente de seguridad que custodiaba al ex jefe de Estado, Anthony Granados, dejó constancia de aquel hecho en la manifestación que dio en la audiencia del viernes 27 de marzo del 2020 ante el juez Thomas S. Hixson. Granados narró que 'tuvo problemas' para que Toledo cumpliera con lo indicado y pidió al magistrado que lo amonestara.

AMIGOS



Martin Carnoy, William L. Clayton y Francis Fukuyama, profesores de la Universidad de Stanford y Steven Levitsky, profesor de la Universidad de Harvard, enviaron el jueves 2 de marzo una carta al secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, en la que le piden que dé marcha atrás en la decisión de extraditar al Perú al engrillado Alejandro Celestino Toledo Manrique (76).

'Como analistas políticos y sociales con décadas de experiencia estudiando la

política peruana, y más ampliamente la democracia, le escribimos con la urgencia de suspender la reciente decisión del Departamento de Estado para extraditar al expresidente Alejandro Toledo al Perú', manifiesta la misiva.

Entre las personas que firman el documento figuran dos que pagaron altas sumas de dinero para lograr la excarcelación de Toledo Manrique de la prisión Maguire Correctional Facility, en Redwood City-California: Martin Carnoy abonó US\$125 mil y Larry Diamond desembolsó US\$50 mil.

Eliane Karp utiliza salud de su madre para escapar de EE.UU.

'GRINGACHA' EN FUGA



Alocada carrera de ex primera dama fue gatillada por decisión norteamericana de entregar a Toledo.

El miércoles 22 de febrero, un día después de que el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony John Blinken

(60), firmara la orden de extradición de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76), su esposa, Eliane Chantal Karp Fernenbug (69),

pidió a la justicia norteamericana que le devolviera el pasaporte que entregó al juez Thomas S.

Hixson en marzo del 2020.

El pedido de Karp tenía que ver con la aparente necesidad de

viajar urgentemente a Bélgica a ver a su 'moribunda' madre, Eva Rose Fernenbug Rottersman (95), la mujer que aparece como propietaria de varios lujosos inmuebles en el Perú, como la residencia de Las Casuarinas y la Torre Omega, en una trama siniestra vinculada al espinoso caso Ecoteva.

En noviembre del 2022, el juez norteamericano Thomas S. Hixson incautó los pasaportes diplomáticos N° D002717 y N° D002733 que habían tramitado Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) y su esposo Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) ante el Consulado del Perú en San Francisco (California), cuando las salidas judiciales parecían cerrárseles del todo.

El Ministerio Público del Perú comunicó al Departamento de

Justicia de los Estados Unidos su oposición a la entrega de este registro de identidad, ya que Bélgica no accede a repatriar a sus ciudadanos y Eliane Chantal Karp Fernenbug tiene la nacionalidad belga además de la peruana- por sus padres, Eva Rose Fernenbug Rottersman (95) y Joseph Karp.

El fiscal superior Rafael Vela, coordinador del equipo especial Lava Jato, advirtió el miércoles 1 de marzo que Eliane Karp puede eludir a la Justicia peruana ante la cercana extradición de su esposo, Alejandro Toledo. 'Si la señora Eliane Karp logra salir de Estados Unidos hacia Bélgica, no vamos a poder extraditarla y se generaría impunidad evidente dentro del caso', advirtió.

Y aquí lanzó otra perla que puso en evidencia los resquemores jurídicos del equipo Lava Jato: 'Es posible que también pueda buscar como un destino Israel, donde también hay dificultades para extraditar a sus connacionales', dijo.

En este punto es preciso hacer un poco de historia para entender el accionar actual de este clan, pues la madre de Eva Fernenbug,

Augusta Rottersman, estaba casada con Joseph Karp- el abuelo de Eliane- quien había nacido en 1896 y se dedicaba a la venta ambulatoria de cualquier cosa que le proveyera ingresos.

Joseph y su hermano Henry murieron en el campo de concentración de Auschwitz-Birkenau (Polonia), pues la disentería los mató pocas

semanas antes de que terminara la Segunda Guerra Mundial. Cuando empezó el conflicto, en 1939, ambos fueron llevados inicialmente al campo de concentración de Mauthausen-Gusen (Austria). Cuando concluyó la Segunda Guerra Mundial, en 1945, Eva Rose Fernenbug Rottersman, tenía 18 años y hubo de pasar otros 16 para que se embarazara de Eliane.

LA PRIMERA SEMANAL informó hace unas semanas que nadie sabía mucho de Eva Rose Fernenbug Rottersman en Bruselas, pues en el buzón de correo que permanece en el primer piso del su edificio se sigue mostrando su nombre, sobre el de su madre: 'Fernenbug-Karp / A. Rottersman'.





ALERTA



Todas las alertas se activaron el miércoles 22 de febrero ante el pedido de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) a la justicia norteamericana para que le devolvieran el pasaporte N° D002733 que entregó al juez Thomas S. Hixson en marzo del 2020 con la finalidad que Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) pudiera abandonar la prisión Maguire Correctional Facility, en Redwood City-California.

Esto, sobre todo, porque el pedido de Karp Fernenbug se dio un día después de que el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony John

Blinken (60), firmara la orden de extradición de Toledo Manrique, con lo que selló su destino carcelario, probablemente en una celda unipersonal de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes) instalada en Ate.

En junio del 2022, entre gallos y medianoche, Alejandro Celestino Toledo Manrique y Eliane Chantal Karp Fernenbug solicitaron duplicados de sus pasaportes diplomáticos N° D002717 y N° D002733 que habían dejado en prenda al juez Thomas S. Hixson para que el mandatario pudiera abandonar la prisión Maguire.

EN PAZ



Eva Rose Fernenbug Rottersman (95), la 'moribunda' madre belga de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), estaría internada en una casa-clínica de Bruselas (Belgica), cerca del departamento que ocupaba en la Avenida Neptune, en el modesto barrio de Forest Vorst, según fuentes a las que accedió LA PRIMERA SEMANAL.

Fernenbug Rottersman habría sido afectada por una dolencia respiratoria que se complica con problemas cardiacos que partieron de su inclusión en las

investigaciones fiscales del caso Ecoteva que comprometen inmuebles como la Torre Omega en Surco y una propiedad en la calle Ashunit 10, departamento 507, Hertzlia, Pituaj, en Israel.

En febrero del 2014, un equipo periodístico de Panorama contactó en Bruselas a la madre de Eliane Karp y desde esa fecha nadie volvió a saber de ella. Se sabe que su nieta Chantal Natalie Toledo Karp, hija de la ex pareja presidencial, ha estado pendiente de la salud de su abuela.

Swing-1

Más calmado que agua de estanque se encuentra el proceso judicial seguido al asolapado amigo de Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59), el voleibolista-cantante-asesor Richard Cisneros, conocido como Richard Swing, por su contratación escandalosa en el Ministerio de Cultura. Casi dos años después de haber estallado el escándalo, no se ha avanzado más allá de la acusación que presentó la Fiscalía contra el dizque cantante y la ex secretaria general de Palacio de Gobierno, Mirian Morales Córdova.



Swing-2

El proceso judicial seguido al asolapado amigo de Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59), el voleibolista-cantante-asesor Richard Cisneros y la ex secretaria general de Palacio de Gobierno, Mirian Morales Córdova, se quedó en la formalización de investigación preparatoria que presentó la fiscal Janny Sánchez Porturas, en septiembre de 2021. Ella pidió para Cisneros 6 años y 8 meses de cárcel por el delito de tráfico de influencias y negociación incompatible y para Morales solicitó 13 años y 4 meses de internamiento.



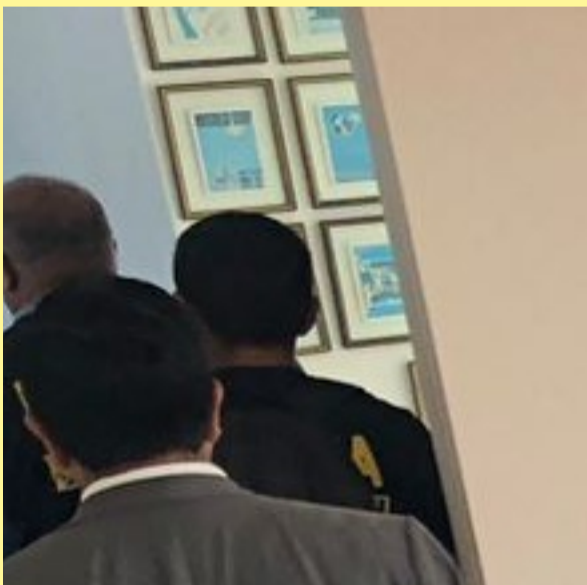
Videna-1

El jueves 2 de marzo, la Fiscalía allanó la Villa Deportiva Nacional (Videna), la sede principal de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), dentro de una investigación seguida contra su mandamás, Agustín Lozano Saavedra (51), a quien se acusa así, sin anestesia- de ser el cabecilla de una organización criminal. El fiscal Jorge Chávez Cotrina, dijo que el allanamiento se hizo para incautar documentos que el gremio no quiso entregar motu proprio y libros contables entre los años 2018-2022 que apuntalarían la investigación por el delito de organización criminal y defraudación a persona jurídica.



Videna-2

La intervención que ejecutó el jueves 2 de marzo la Fiscalía en la Villa Deportiva Nacional (Videna), sede principal de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), duró varias horas en las cuales los representantes del Ministerio Público pusieron el local de cabeza. En febrero pasado, la Fiscalía abrió una espinosa investigación contra Agustín Lozano y los miembros de directorio por los presuntos delitos de extorsión, coacción y organización criminal en perjuicio de los clubes profesionales de la Primera División de la Liga 1. Ahora, pues.



Dina

El martes 7 de marzo tendrá que presentarse, sí o sí, ante la Fiscalía de la Nación, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) para que declare por las muertes ocurridas en las protestas, entre diciembre de 2022 y febrero de 2023. En sus declaraciones- que tienen carácter de presencial- la jefa de Estado tendrá que descargar los fallecimientos ocurridos en Ayacucho y Puno, dentro de las investigaciones por genocidio y homicidio calificado. Aunque el 30 de enero y el 23 de febrero la mandataria pidió declarar de manera virtual, no recibió respuesta, por lo que ahora ya están listas las oficinas de la avenida Abancay.



Palos

Tras cuernos, palos. Como si no estuviera suficientemente embrollado con su proceso de extradición por el tema Odebrecht, el engrilletado ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) tendrá que encarar ahora el inicio del juicio por el caso Ecoteva, en el que también está metida de pico y patas su esposa Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) y su suegra, la 'moribunda' Eva Rose Fernenbug Rottersman (95). El inicio del juicio- en el que la Fiscalía ha solicitado 16 años y 8 meses de cárcel para Toedo y Karp- ha sido programado para el próximo 12 de abril.

